Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 31 enero de 2023.

Señor(a):
RAFAEL JOSE MERCADO FLOREZ
Montería
Ref.: Proceso de contratación directa.
Cordial saludo.

El Departamento de Córdoba lo invita a la celebración de un contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AREAS DEL CONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, CONTADOR O CARRERAS AFINES, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DE CORDOBA.** Con el fin de adelantar proceso de contratación, el Departamento le solicita los documentos relacionados a continuación:

LISTA DE DOCUMENTOS – PERSONA NATURAL

Ítem	Documento
1	Hoja de Vida en formato único de la función pública, actualizada, diligenciada en orden cronológico y firmada (Se imprime desde el SIGEP II)
2	Soporte de estudio de bachillerato (diploma, acta de grado o certificado). (En físico y cargado al SIGEP II)
3	Soportes de información académica (técnico, tecnólogo, profesional y posgrados): Certificado de ciclos propedéuticos para profesionales no graduados, diplomas o actas de grado para los estudios finalizados; si el título es otorgado en el exterior deberá aportar las convalidaciones, apostillas u otros documentos a que hubiere lugar. Ordenados cronológicamente. (En físico y cargado al SIGEP II)
4	Soportes que acrediten la experiencia laboral (Certificados laborales, actas finales de ejecución o actas de liquidación de contratos), expedida por el contratante o empleador: Preferiblemente con funciones, fecha de inicio y fecha de terminación). Ordenados cronológicamente. (En físico y cargado al SIGEP II)
5	Soportes que acrediten la experiencia docente (Certificados expedidos por la institución: Con fecha de inicio, fecha de terminación y número de horas). Ordenados cronológicamente. (En físico y cargado al SIGEP II)
6	Copia Cédula de Ciudadanía (En físico y cargado al SIGEP II)
7	Copia de la Libreta Militar o documento de definición de la situación militar: (Obligatorio para los hombres menores de 50 Años). (En físico y cargado al SIGEP II)
8	Copia Tarjeta Profesional: (Obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado). (En físico y cargado al SIGEP II)
9	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el órgano competente. (Obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado). Con expedición No mayor a 30 días. (En físico y cargado al SIGEP II)
10	Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el órgano competente. (Obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado). Con expedición No mayor a 30 días. (En físico y cargado al SIGEP II)
11	Certificado del Rethus (Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud): (Obligatorio para el personal de salud). (En físico y cargado al SIGEP II)
12	Copia Registro Único Tributario. Será válido los expedidos con posterioridad al 2013. (En físico y cargado al SIGEP II)
13	Certificación bancaria: con expedición no mayor 30 días. (En físico)
14	Certificado de afiliación a salud: Como cotizante en el régimen contributivo, con expedición No mayor a 30 días. (En físico)
15	Certificado de afiliación a pensión: Como independiente, con expedición No mayor a 30 días. (En físico)
16	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría): No mayor a 30 días. (En físico y cargado al SIGEP II)
17	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría): No mayor a 30 días. (En físico y cargado al SIGEP II)
18	Certificado antecedentes judiciales (Policía) y Certificado Medidas Correctivas (Policía): No mayor a 30 días. (En físico y cargado al SIGEP II, para el cargue en SIGEP II ambos archivos deben combinarse en uno solo PDF y cargarlo en el campo de Pasado judicial)
19	Certificado médico de salud ocupacional: con expedición no mayor 3 años. (En físico)
20	Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado en la página de la función pública (SIGEP II – plataforma diferente al diligenciamiento de la hoja de vida). (En físico)
21	Copia de la última declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. La cual debe también ser cargada al momento de diligenciar la Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) en la plataforma de la función pública (SIGEP II). En caso de no declarar, favor anexar certificado de no declarante 2022. (En físico)

22	Certificado de la asistencia al curso de Integridad, Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción de la función pública, según lo dispuesto en la ley 2016 de 2020.

Cordialmente.,

NATALIA SOFIA FIGUEROA MUNOZ.
SECRETARIA DE HACIENDA.

Proyectó: Carlos P- Abogado Contratista